



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



**Audiencia pública de rendición de cuentas del sector integración social 2019 – 2020:
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC**

Nombre del ciudadano que pregunta: Leidy León. Código: RDC-SIAC-01.

Pregunta. “Sería bueno que comunicaran a la comunidad los programas de integración social la mayoría desconocen los servicios que prestan” (Sic.)

Respuesta.

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC, cuenta con diferentes medios de interacción para que la ciudadanía conozca los servicios sociales que presta, entre los cuales se encuentra: el canal presencial con la disposición de 24 puntos SIAC, ubicados en las Subdirecciones Locales, en Centros de Desarrollo Comunitarios -CDC, y nivel central; canal telefónico con la disposición de agentes para la atención de las solicitudes ciudadanas y el canal virtual por medio del correo: integracion@sdis.gov.co y contáctenos de la entidad.

Adicionalmente, en la página Web de la Entidad se cuenta con la publicación del portafolio de los servicios sociales de la entidad. Este puede ser consultado a través del siguiente enlace:

http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/09032020_Portafolio_2020.pdf

Aprobó: Diana Larisa Caruso López – Directora de Análisis y Diseño Estratégico (E)

Erwin Gaeth Mera - Líder equipo SIAC

Revisó: Esperanza Guantiva Cruz – Profesional SIAC

Paola Caicedo Murcia - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Claudia Marcela Galindo González – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Alejandra Manrique Mata – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Proyectó: Aidee Morales Guerrero – Profesional SIAC.

***Audiencia pública de rendición de cuentas del sector integración social 2019 –
2020: Servicios sociales y Bogotá Solidaria en Casa***

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Diana Sandoval.

***Propuesta 130. "Que se explique con un lenguaje más claro los servicios y que la
rendición de cuenta de forma clara" (Sic.)***

Respuesta.

En atención a su propuesta, la Secretaría Distrital de Integración Social expone a continuación los servicios sociales y apoyos de los que dispone para promover la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad de los territorios de la ciudad.

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

- Jardines infantiles diurnos: son espacios en los que se promueve el desarrollo integral de niñas y niños menores de cuatro (4) años que viven en Bogotá.
- Jardines infantiles nocturnos: son espacios para niñas y niños de primera infancia que viven en Bogotá con padres y madres que trabajan o desarrollan algún tipo de actividad económica o académica en horarios nocturnos o condiciones de alto riesgo.
- Casa de pensamiento intercultural: son espacios para niñas y niños de primera infancia en los que se promueve su desarrollo integral por medio de procesos pedagógicos e interacciones efectivas (juego, arte, literatura y exploración del medio), orientadas hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural.
- Centros Amar: son espacios para niñas, niños y adolescentes desde los tres (3) meses hasta los diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días que estén en riesgo o en situación de trabajo infantil que habiten en Bogotá, así como acompañamiento para sus acudientes o cuidadores.
- Centros Forjar: son espacios que buscan fortalecer y contribuir al desarrollo integral, la garantía y el restablecimiento de los derechos de los adolescentes y jóvenes mayores de 14 años vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) sancionados con la Prestación de Servicios a la Comunidad y Libertad Asistida/Vigilada o con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD. Dentro de las acciones realizadas en estos lugares se encuentra el acompañamiento psicosocial en los niveles individual, grupal y familiar, así como el acompañamiento pedagógico.

Atención integral para mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años

- Creciendo en familia: este es un servicio dirigido a madres gestantes, niñas y niños menores de dos (2) años que viven en la zona urbana de Bogotá en situación de vulnerabilidad. Algunas de las acciones que se adelantan dentro de este servicio son:

orientación individual y grupal frente a temas de crianza, cuidado, protección y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios y entrega de apoyo alimentario.

- Creciendo en familia en la ruralidad: se trata de un servicio para madres gestantes, niñas y niños menores de seis (6) años que habitan en la ruralidad de Bogotá. En este se realiza acompañamiento individual o grupal en las prácticas de crianza, cuidado sensible, cuidado calificado y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios rurales.

Juventud

- Distrito joven: el objetivo de este servicio es promover en los territorios el desarrollo de la ciudadanía juvenil, así como de procesos encaminados a fortalecer las capacidades y habilidades de los jóvenes para apoyar en el diseño de sus proyectos de vida. Está dirigido a las personas entre 14 y 28 años y organizaciones cuya finalidad contribuya a la garantía de los derechos juveniles en Bogotá. Este también contempla las Casas de la Juventud, lugares en los que las y los jóvenes pueden encontrar ofertas para aprovechar su tiempo libre; espacios para el desarrollo de actividades artísticas, culturales; herramientas para el fortalecimiento de habilidades y capacidades; acompañamiento psicosocial y asesoría jurídica; estudios de grabación e instrumentos musicales, y formación en convenio con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.
- Estrategia RETO: Retorno de las Oportunidades Juveniles, pensada para las y los jóvenes ninis, que son quienes están desvinculados de la educación formal y excluidos del mercado laboral y/o gravitando en actividades informales con altos niveles de precariedad.

Ciudadanos habitantes de calle

- Contacto y atención en calle: este servicio incluye, entre otras, la identificación y activación de rutas de atención (referenciación y orientación hacia hogares, centros de atención y otras entidades públicas). Está dirigido a las personas habitantes de calle mayores de 29 años.
- Hogar de paso día y noche: este servicio social está dirigido a los y las ciudadanas habitantes de calle o en riesgo de habitar calle, de 29 años en adelante. Las personas que acuden a este servicio pueden asearse, lavar su ropa y además, reciben apoyo alimentario, desarrollo de talleres ocupacionales, artísticos y recreativos y atención psicosocial.
- Centro de atención transitoria: este servicio es para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de 29 años en adelante, remitidos por el servicio de los Hogares de Paso Día y Noche. Se realiza, entre otras, identificación, activación y fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias.

- Alta dependencia funcional física, mental o cognitiva: este servicio está dirigido a ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de 29 años en adelante con diagnóstico emitido por profesional de salud de la red Distrital, en el que se soporte el estado de dependencia funcional (deterioro funcional físico, mental o cognitivo, que requieran apoyos extensos o generalizados, pero que no estén en fase aguda de trastornos mentales).
- Comunidad de vida: este servicio social está dirigido a ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de 29 años en adelante referenciados por el servicio del Centro de Atención Transitoria. Contempla el desarrollo de capacidades que contribuyen a la superación de la habitabilidad en calle y construcción de comunidad, atención grupal y actividades extramurales.
- Centro para el desarrollo de capacidades: este servicio es para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, o en riesgo de habitarla, de 29 años en adelante. Incluye actividades extramurales, talleres ocupaciones y artísticos y atención grupal.

Envejecimiento y vejez

- Centros Día: son espacios dirigidos para las personas mayores de 60 años que realicen sus actividades de manera autónoma e independiente y cuya interacción social, dentro del Centro Día, no afecte la convivencia del mismo. Allí realizan actividades deportivas, artísticas y culturales, reciben acompañamiento psicosocial y apoyo económico, y también se produce el intercambio de saberes entre las personas mayores y las generaciones más jóvenes.
- Centros Noche: este espacio está pensado para las personas mayores de 60 años en condición de vulnerabilidad que por sus condiciones no cuentan con un dormitorio seguro en donde pasar la noche, sin redes de apoyo social. Debido a la emergencia generada por el COVID-19, este servicio fue ajustado para garantizar el aislamiento permanente de las personas mayores durante 24 horas al día. A través de este servicio social, se brinda una atención integral a las personas mayores con servicios de alimentación, alojamiento, aseo personal, actividades de desarrollo humano, y acompañamiento profesional las 24 horas del día.
- Centros de Protección Social: están dirigidos a personas de 60 años o más en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo; que habitan en la ciudad que no perciben pensión, ingresos o subsidios económicos; que no son cotizantes del Sistema General de Seguridad Social; y que manifiestan voluntariamente el deseo de ingresar al servicio. Este servicio contempla alojamiento institucional, apoyo alimentario, orientación psicológica y de trabajo social, actividades físicas, ocupacionales, deportivas y acompañamiento permanente en actividades básicas de la vida diaria.

- Apoyos económicos: Este servicio tiene como objetivo entregar un aporte monetario que mejore la calidad de vida de las personas mayores que no cuentan con pensión ni subsidios, para satisfacer algunas necesidades básicas y fortalecer su autonomía en los entornos familiares y sociales. Actualmente, el servicio apoyos económicos está orientado a mujeres de 54 años o más y a hombres de 59 años o más, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica. Por la demanda del servicio, a la fecha se está realizando el ingreso por reemplazo de cupos disponibles de aquellas personas mayores que solicitaron el servicio antes del 14 de junio de 2018, y que se encuentran en la lista de espera o están registrados en el aplicativo de focalización de la Entidad.

Personas con discapacidad y sus cuidadores/as

- Centros Crecer: este servicio está dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los seis (6) y diecisiete (17) años once (11) meses, con discapacidad cognitiva no psicosocial que requieran apoyos extensos y generalizados, o con discapacidad múltiple que requieran apoyos intermitentes y limitados; y que habiten en Bogotá. Estos espacios ofrecen a esta población actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de sus habilidades y capacidades para que se puedan desenvolver con independencia en su entorno. También incluye el desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes, apoyo alimentario y servicio de transporte.
- Centro Avanzar: está dirigido a niños, niñas y adolescentes entre seis (6) y diecisiete (17) años once (11) meses con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva, que requieran de apoyos de extensos a generalizados y que habiten en Bogotá. Este servicio social contempla actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al mantenimiento de las condiciones físicas y mentales que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de esta población.
- Centro Renacer: este servicio es para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad cognitiva o múltiple, con medida de restablecimiento de derechos consistente en ubicación institucional. Allí se realizan actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, y deportivas para fortalecer las capacidades y habilidades de esta población y se adelantan procesos de inclusión educativa según las habilidades y capacidades de los participantes del servicio.
- Centro Integrarte Atención Externa: este servicio es para personas con discapacidad cognitiva o discapacidad múltiple asociada a cognitiva, mayores de dieciocho (18) años y menores de cincuenta y nueve (59) años once (11) meses que requieran apoyos intermitentes, limitados, extensos y generalizados y que habiten en Bogotá, D.C. En este espacio se promueve el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permita a las personas con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización.
- Centro Integrarte Atención Interna: este servicio está dirigido a personas con discapacidad cognitiva, psicosocial o física, en condición de vulnerabilidad, de dieciocho (18) años hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses que requieran de

apoyos extensos a generalizados, que habiten en Bogotá y que no cuenten con una red familiar o que la red familiar identificada no garantice su cuidado y protección. Allí se promueve el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a la población con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización.

- Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social – CADIS: este espacio es para las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad de dieciocho (18) a cincuenta y nueve (59) años once (11) meses que habiten en Bogotá. Allí se promueve el desarrollo y fortalecimiento de habilidades individuales, capacidades familiares y capacidades del entorno y territorio que permiten promover procesos de formación e inclusión en el entorno productivo.

Servicios para las personas de los sectores LGBTI

- Atención integral a la diversidad sexual y de géneros: Este servicio está dirigido a personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias, redes de apoyo y organizaciones. Se brinda asesoría y acompañamiento social; desarrollo, fortalecimiento y ampliación de capacidades ciudadanas y ocupacionales y orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales públicos y privados.
- Unidad contra la discriminación: este servicio brinda orientación jurídica en la protección y el restablecimiento de derechos, orientación para acceder a servicios sociales y además genera articulación con entidades públicas, en el proceso de protección y garantía de derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, sus Familias y Redes de Apoyo.

Servicios para las familias

- Centros Proteger: este servicio está dirigido a niños y niñas con medida de restablecimiento de derechos consistente en ubicación institucional, ordenada por la autoridad competente (Defensor de Familia, Comisario de Familia). Allí se brinda atención integral para la garantía de derechos a niños, niñas y adolescentes, así como intervención psicosocial para fortalecer las habilidades personales y las redes familiares, que lleven al reintegro familiar.
- Comisarías de familia: el objetivo de este servicio es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia víctimas de violencia intrafamiliar. Además, realiza conciliaciones y recibe denuncias por violencia intrafamiliar, así como de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

Fortalecimiento social y comunitario

- Enlace social: este servicio está dirigido a personas, hogares o familias en crisis o emergencia social, que habitan en Bogotá. Incluye jornadas de información, orientación y referenciación a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social y de las otras entidades públicas del Distrito. Además, contempla entrega de ayuda humanitaria y acompañamiento y seguimiento.
- Atención social y gestión del riesgo: este servicio es para los hogares afectados por emergencias de origen natural o antrópico, para las que sea activada la Secretaría

Distrital de Integración Social por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER.

- Centros de Desarrollo Comunitario: estos espacios son para las personas que viven en Bogotá. Allí se realiza la cualificación de capacidades técnicas y conocimientos orientados al ejercicio laboral o el desarrollo de actividades productivas autónomas, se promueven actividades deportivas y de uso adecuado del tiempo libre.

Servicios y apoyos de nutrición y alimentación

- Comedores: este servicio es para las personas mayores de cuatro (4) años, en inseguridad alimentaria severa y moderada que habiten en Bogotá. Allí se entregan alimentos calientes preparados en adecuadas condiciones sanitarias y de calidad, se brinda capacitación en estilos de vida saludable cambiar por promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física y se realiza vigilancia nutricional a los participantes del servicio.
- Complementación alimentaria: Este servicio es para los hogares con inseguridad alimentaria severa o moderada, que habiten en Bogotá y sus zonas rurales en condición de vulnerabilidad. Contempla la entrega de bonos canjeables por alimentos que complementen la dieta básica de los participantes, así como de canastas básicas.
- Complementación alimentaria para personas con discapacidad – Bono canjeable por alimentos: este servicio contempla la entrega de apoyo alimentario a las personas con discapacidad que se encuentren en mayor riesgo nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria y a la de su hogar.

Atención transitoria al migrante

Este servicio está dirigido a las personas u hogares migrantes extranjeros que se encuentren en situación de vulnerabilidad o emergencia social que no cuentan con redes de apoyo. Brinda información, orientación y referenciación a los servicios sociales de la Entidad, y de otras entidades Distritales, así como entrega de ayuda humanitaria, orientación psicosocial y jurídica.

Adicionalmente, se informa que la Entidad cuenta con diferentes medios para que la ciudadanía conozca los servicios sociales que presta, entre los cuales se encuentra: el canal presencial con la disposición de 24 puntos de Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC, ubicados en las Subdirecciones Locales, en Centros de Desarrollo Comunitarios -CDC, y nivel central, la dirección es Carrera: 7 # 32 -12.

Además, también se dispone del canal telefónico con agentes para la atención de las solicitudes ciudadanas (3808330) y el canal virtual por medio del correo: integracion@sdis.gov.co y contáctenos de la entidad.

Ahora bien, con respecto a la segunda parte de la pregunta, referente a la rendición de cuentas, se considera necesario precisar que se trata de una práctica imprescindible para el ejercicio de acercamiento y diálogo entre el Estado y los ciudadanos. Es la forma en la que la administración pública puede y debe informar, explicar y dar a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, tal y como lo explica la Ley Estatutaria 1757 de 2017.

Uno de los escenarios en los que se realiza este ejercicio de rendir cuentas es la audiencia pública de rendición de cuentas, que para el sector social se realizó el pasado 11 de diciembre. En este espacio se mostró la gestión de la entidad para el año 2019 y se expusieron los avances y logros de este año. Se informa que el informe completo de la rendición de cuentas, elaborado a modo de presentación, se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/4172-rendicion-de-cuentas-2019>. Adicionalmente, se informa que para las futuras audiencias públicas de rendición de cuentas se tendrá en cuenta esta propuesta, pensando en formas de presentar la información a toda la ciudadanía de una manera que sea más dinámica y clara.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Erika Yiseth Vaca Tique.

Propuesta 31. "¿De qué manera van a llegar a las familias que no han recibido ningún tipo de ayuda durante la pandemia que no hacen parte de ningún servicio y que en el momento requieren de alguna ayuda o de los servicios del distrito?" (Sic.)

Respuesta.

Frente a esta pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que las familias pueden realizar de la inscripción en la plataforma Bogotá Cuidadora.

Aprobó: Diana Larisa Caruso López – Directora de Análisis y Diseño Estratégico (E)

Revisó: Paola Caicedo Murcia – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Claudia Galindo González – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Proyectó: Natalia Fiallo – Asesora de Despacho

Alejandra Manrique Mata – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización